

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.144

LEY 1144

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1144

LEY 1144

Crédito suplementario en el Presupuesto de la Cámara de Diputados para impresiones y encuadernación.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, ETC.

ARTÍCULO 1°. Ábrese un crédito suplementario de sesenta mil pesos m/c., a la partida de impresiones y encuadernaciones del Presupuesto de la Cámara de Diputados del presente año.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 1144. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).